

# GALICIA,

## REVISTA UNIVERSAL DE ESTE REINO.

### BELLAS ARTES.

¡Vedlas! Son cuatro interesantes hermanas que llevan consigo la benéfica civilización. El mundo las ha llamado *bellas-artes* porque su hermosura efectivamente es tan incontestable como provechosa. En primer término aparece la música como la más popular si no como la más útil. Aunque algunos sostengan que sus inefables acentos solo conmueven nuestro sistema nervioso, creo por mi parte que hablan al corazón de toda persona bien organizada, que expresan con tanta elocuencia como cada idioma por sí mismo las ideas tristes ó alegres. Al oír tocar melancólica sonata ó romanza lastimera, no podremos decir si interpreta los dolores del amor frustrado ó de la esperanza perdida; pero desde luego conoceremos que indica sufrimiento, lágrimas, desesperación tal vez. La música *filosófica* pinta como las palabras el drama de las pasiones. Por eso Rossini, Bellini y Donnicetti se han elevado á tamaña altura. Su génio musical no se limitó á reunir en mágico conjunto agradables sonidos. Estudiaron el modo de manifestar por su medio los sentimientos humanos, y lo consiguieron tan perfectamente, que pocas personas escucharán sin emoción los melodiosos lamentos de Norma ó las magníficas armonías de Guillermo Tell. Los tres compositores citados son verdaderos poetas del arte divino.

No tiende únicamente la música á proporcionarnos placido recreo. También ha prestado y presta en las épocas actuales y anteriores importantes servicios. Saul, dominado por el Dragon de la cólera, se hallaba próximo á labrar su desgracia y la de su pueblo: David tomó el arpa, entonó sagrado himno y le calmó á tiempo. Siglos después los cruzados se dirijian á Oriente para rescatar el Santo Sepulcro. Sobrecogidos por las dificultades de su empresa, por el terrible fin de muchos de sus hermanos en los arenales de Palestina, deteníanse á menudo en el camino pensando en

retroceder. Pero un laud resuena; errante trovador viene á pasar á su lado la noche, y sus acentos disipan las zozobras de los abatidos guerreros como los rayos del sol las enemigas nubes. Canta la heroica muerte de los campeones de la fé cristiana, el honor que ha de alcanzarles en la tierra la sangre vertida por la gloria de Dios, la inmarcesible felicidad que ha de suministrarles en el cielo; y los soldados de la cruz, sintiéndose penetrados de improviso de nuevo ardimiento, blanden sus espadas, ensillan sus corceles, y corren entusiasmados hácia Jerusalem. La música y la poesía, elocuentes hermanas, sublimes compañeras, transforman así á hombres vulgares en seres superiores. ¡La cítara de un menestrel basta á verificar semejante metamorfosis!

Sin ir á buscar edades remotas, ó ejemplos de la gran influencia de la música sobre los humanos, sin recurrir á las tan citadas alegorías de Apolo y Orfeo destruyendo la barbarie con su divina lira, sin pintar á los poetas griegos cantando sus versos para realzarlos, é introduciendo coros en sus tragedias para aumentar su efecto, encontramos á nuestro alrededor patentes pruebas de su infinito poder. Cuando la madre patria luchaba con las fieras águilas del imperio vecino los himnos nacionales que entonaba un pueblo celoso de su independencia, le inspiraban suficiente valor para preferir el frío sepulcro á las cadenas extranjeras. El eco solo de la música que representaba las tradiciones del nativo suelo, los recuerdos de su historia, y el grato halago de sus costumbres, convertía en soldado animoso al pacífico paisano. La palabra se pierde en medio del tumulto de bulliciosa multitud. El sonoro estruendo de las bandas militares lo domina, lo dirige y enseña quizá mejor que meditada arenga á morir ó vencer.

¡Expresiva música, predilecta amiga de las almas sensibles! Puesto que ya he descrito varias veces tu irresistible encanto me limitaré ahora á justificar el entusiasmo que produces. Mientras para apreciar debi-

damente las otras bellas artes se necesita estudiarlas y conocerlas, revelas tú generosamente tus atractivos á inteligentes y profanos. El tosco labriego que atraviesa el camino guiando su *arria* pasará sin mirarle ante un cuadro de Rafael; pero se detendrá á escuchar la dulce voz de la jóven que canta al son del piano una romanza de Donizetti. Atento, silencioso, embriagado con la tierna melodía que seduce su oído, rinde homenaje, á pesar de su ignorancia, al mérito de aquellas delicadas modulaciones. Trabajando despues en los campos olvida sus fatigas tarareando á compás de su azada las patrias cantinelas. Menos exigente que la pintura y la escultura no te desdeñas, música consoladora, de hermohear su cabaña, ni de hablar á su inculta mente. Llegada al cabo la hora del reposo el *guajiro* ase su *tiple* y gracias á tu mágica compañía goza como el hombre entendido por algunos instantes. No contenta con servirle de recreo le enseñas á pensar. Por amor tuyo aprende versos que armonicen con los sonidos de su guitarra, y así va adquiriendo su entendimiento poco á poco la claridad de que careciera.

En fin ¡oh música! la popularidad que has alcanzado es justa por todos estilos. Del mismo cielo traes tu origen, pues arpas de oro tienen los ángeles, inmortales coros entonan los querubenes, y místicos conciertos resuenan en el templo de la Divinidad. ¿Cómo no hemos de profesarte los mortales, cuya índole mejoras, cuyas tristezas destruyes, cuyos placeres aumentas, y cuyo corazón elevas, afición decidida cuando hasta Dios te patrocina y ama?

Si la música es la mas agradable de las bellas artes la pintura es la mas trascendental de todas ellas. Destinada á imitar los prodigios de la naturaleza, su noble índole é indisputable importancia exigen en el artista que la cultiva tanta instruccion como talento. La mañana vestida de flores y la tarde ornada de cendales purpúreos, la brillante perspectiva y la fúnebre escena, el histórico recuerdo y la peripecia social, todo debe aquel examinarlo, estudiarlo, analizarlo, para crear viviente mundo sobre un lienzo inerte. No solo necesita aprender la parte intelectual del arte, digámoslo así, sino tambien la mecánica; no solo concebir la obra, sino saber hacerla. Por eso Rafael Sanzio, que unia á la fantasía del poeta y al espiritualismo del cristiano los conocimientos científicos de la observacion perenne, conserva aun el envidiable dictado de *Príncipe* de los grandes pintores.

No se muestra, sin embargo, pobre, la madre patria, queridas lectoras, en celebridades de este género. En el Museo Real de Madrid, que contiene infi-

nitás riquezas artísticas, los cuadros de Zurbaran, Ribera, Alonso Cano, Velazquez y Murillo representan dignamente á la antigua escuela española, y los de Goya, Bayen, Lopez, Madrazo etc. á la moderna. En ese conjunto de glorias nacionales, que no se han comprado con sangreni destrozos, descuella la famosa Virgen de la Asuncion, de Murillo, á la cual, segun su pasmosa hermosura, se cree haya servido de modelo alguna vision celeste. Nada releva en la divina imágen las angustias por que pasó María para llegar á su día de triunfo. La esperanza de reunirse á su sagrado hijo las ha borrado todas de su semblante, restituyendo belleza inmortal, eterna juventud, dicha imperecedera, á la santa de las santas. De tal modo ha personificado en ella su autor la pureza, la fé, el gozo inefable de la virtud recompensada, que se refleja un curioso rasgo de la admiracion que inspira á quien la contempla.

Parece que una encantadora actriz inglesa, que un viejo lord habia trasladado de las tablas á su palacio, habia determinado respetar el nombre que echaba un velo sobre su existencia anterior, no muy ejemplar por cierto. Temiéndose no obstante á sí propia, al conocer que suspiraba á pesar suyo por las turbulencias emociones á que renunciára, obligó á su anciano esposo á viajar continuamente, huyendo del fantasma del vicio, que corria tras ella. Proyectaba ya la caprichosa Fanny una escursion á América, con gran sentimiento del complaciente lord, que no se divertia haciendo á su edad el papel de Judío Errante, cuando se le ocurrió visitar primero á Madrid y su Museo Real. Despues de haber examinado allí peregrinas pinturas de los principales maestros españoles, italianos, franceses y flamencos, de haberse detenido largo rato ante un maravilloso lienzo de Velazquez representando la Corte de D.<sup>a</sup> Maria de Austria, hallóse frente á la mencionada Virgen de Murillo. Entonces profunda emocion se retrató en las facciones de la pecadora arrepentida, de la Eva á quien amenazaba aun la tentadora serpiente. Contempló enagenada la portentosa efigie y exclamó uniendo sus manos en ademán de gracias:

—He encontrado al fin el talisman salvador que necesito! Quiero ser pura, quiero ser buena, quiero ser santa en adelante, y lo conseguiré teniendo siempre á mi vista la personificacion sublime de las virtudes que deseo. John, añadió dirigiéndose á su consorte, cómprame ese cuadro.

¿Te has vuelto loca, muger mia? contesta el Lord, encogiéndose de hombros. La pintura que codicias vale un tesoro.

—Cómprala, repito, aunque te pidan por ella toda tu fortuna.

—¡Bah! Por nada en el mundo consentirán en vendérmela.

—No importa, ofrece: ofrece!—dijo la ex-actriz con verdadera ansiedad.

El inglés ofreció vanamente por el cuadro indicado repletas talegas de libras esterlinas. Sus proposiciones se rechazaron casi con indignacion. Fanny desistió pues de su inútil propósito; pero una noche se introdujeron ladrones en el Real Museo, faltando poco para que le robaran su mas preciosa perla, la Asuncion de Murillo. Fanny habia tratado de obtener por fuerza lo que no obtuviera de grado. Derrotada por segunda vez apoderóse de ella una especie de monomania que la impelia á creer que iba á alcanzarla de nuevo la serpiente de corrupcion, rehusó salir de Madrid y esperaba siempre alguna vision milagrosa que la librara de sus terrores.

No la engañó el presentimiento. Una noche vió en sueños á la Virgen revestida de gloria tal como Murillo la representara en su obra inmortal. Dijole la radiante aparicion que no adorará la creacion de un hombre hábil sinó su espíritu, que moraba en la bienaventuranza; le recomendó que abrazara el dogma católico y le mandó practicar fielmente los preceptos divinos. En seguida desapareció, prometiéndole si lo cumplia galardón eterno.

Fanny obedeció al pié de la letra las órdenes del ensueño misterioso. Estableciéndose además con su esposo en Madrid dirigiase al Museo á menudo á contemplar estática la imágen bendita que le indicara el camino de la salvacion. Al cabo de algun tiempo falleció el viejo Lord. Entonces entró la ex-actriz en un convento, donde es ejemplo ahora de cristianas virtudes.

Por muchas que poseais, lindas amigas, si algun dia visitais la metrópoli no dejéis de ir á ver la «Asuncion» del ilustre pintor sevillano. Así tributareis homenaje al génio y á la benéfica influencia de las bellas artes.

Los productos de estas constituyen la gloria del mundo, el ornato de las ciudades, el consuelo de la humanidad.

El amante de la sensible «Julia» de Rousseau padecia horriblemente separado de su tierna amiga. Una mañana recibe un paquete, lo abre, y ¡cielos! ¡cuáles son sus transportes al distinguir las facciones que adora! ¡Es ella, es mi Julia!—exclama delirante.—Ya ni la ausencia ni la muerte lograrán privarme de su vista. ¡Bendito seas, arte hermoso, que no

te desdeñas de descender de lo sublime á lo sencillo para encantarnos bajo todas las formas, y que despues de trazar con rasgos mas expresivos aun que los de la pluma la historia de los héroes y de los mártires, copias el rostro que amamos para que viva en nuestra memoria eternamente!

La escultura, como la pintura, imita al par la Naturaleza, la reproduce y la engalana. Los antiguos la tenian en tanto, amables lectoras, que respetaban las obras de Fidias y Praxiteles como objetos sagrados, forjaron la fábula de Pigmalion prendándose ciegame de su Galatea para demostrar todo su atractivo, y elevaron estatuas á sus dioses y personajes eminentes como la mejor ofrenda que podian otorgarles. Nosotros las levantamos tambien con igual objeto. ¡Ojalá que no las erigiéramos á los mas poderosos sino á los mas dignos de semejante honor!

No há muchos años que Canova recogió el cincel que Miguel Angel Buonarotti, discipulo predilecto de las bellas artes, arquitecto, pintor y escultor de primer órden, dejára caer de su mano, helada por la Parca. La escultura, paralizada durante siglos enteros, adquirió nuevo brio bajo la inteligente direccion del moderno Fidias. Napoleon I, que léjos de hollar el talento bajo su carro de batalla lo amaba, alentaba y protegía, llamando á Canova á Paris le prodigó mil testimonios de aprecio. Su simpática hermana, la Princesa Borghese, le manifestó igual favor permitiéndole trasladar varias veces al mármol sus facciones encantadoras para tener ocasion de colmarle de distinciones. ¡Loo al génio y á los que así saben estimarlo!

En cuanto á la arquitectura, por todos lados descubrimos sus maravillas. Esos templos magestuosos, esos imponente alcáceres, esos magníficos teatros, esos edificios, en fin, que excitan general asombro, son sus creaciones. Sin salir de España, sin necesidad de visitar la antigua Roma, percibimos hasta donde se remonta su enérgico vuelo. El Escorial, el Palacio Real de Madrid, la Alhambra de Granada, la Catedral de Sevilla etc., prueban bastante que no es inferior en grandiosidad ni en merecimientos á la pintura y la escultura, con las cuales se halla enlazada tan estrechamente que quizá de ámbas participa.

Al ocuparme en estos rápidos renglones de la importancia y atractivo de las bellas artes, duéleme decir que en Cuba no inspiran todavía la admiracion que impele á los ricos en la vieja Europa á dar crecidas sumas por un cuadro de Rafael ó una ninfa de Canova, á no reparar en sacrificios por tal de adornar sus moradas con sus preciosas producciones. La

Habana es una ciudad culta, como indiqué el pasado domingo, que no acepta ya gato por liebre, y que comienza á fijar su atencion en las artes y las letras, pero que aturdida por el ruido perpétuo de los carretones mercantiles prefiere aun á ellas el becerro de oro.

El dia en que las aprecie como merecen comprenderá que no ha sabido gozar antes de su opulencia, que la ilustracion no consiste en rodar coche y llevar pedrería. ¡Quiera Dios que no esperemos tanto tiempo por el nacimiento del noble entusiasmo que ahora desconoce, como por la construccion del monumento debido al gran navegante cuyas cenizas duermen bajo tosea losa en nuestra sencilla catedral!

FELICIA.

---

### SANTIAGO Y ALMANZOR.

Cual águila que se anida  
En la fragosa montaña  
Entre el Viso y el Pedroso  
Compostela se anidara.

En las tierras de Occidente  
A los confines de España,  
Diéronle foso el Océano  
Y muro sierras nevadas.

Y la cerviz levantando  
Cual montañesa bizarra,  
Por entre breñas descubre  
Torreones y atalayas.

Entre breñas guarecida  
Yace la gente cristiana  
Que los valles abandona  
Y las riberas galanas.

Que cuando el sable en el mundo  
Monarquias despedaza  
Los montes son el asilo  
De la independencia santa.

Por eso vienen los hombres  
Al alto Burgo del Támara  
Dejando aménos vergeles  
En la vega de Íria-Flavia.

Y en su brazo y en su Dios  
Librando las esperanzas,  
Con su obispo siguen todos  
La estrella de las montañas.

Sus rayos el sol refleja  
Del Sar en las limpias aguas,  
Y la ciudad en el monte  
En espectáculo se halla.

El sol se hunde en el Atlántico  
Y las estrellas se alzan;  
Y en aquel mar se sepultan;  
Y el nuevo sol se levanta.

Mas no ha cerrado los ojos  
La ciudad que no descansa,  
Que teme por nido amado  
Que oculta bajo las alas.

Es un templo aque se nido  
Y santo sepulcro guarda;  
Sepulcro que esconde el cuerpo  
Del Patrono de la España.

De Santiago, el grande Apóstol  
Que en las iberas comarcas  
Plantó aquel árbol eterno  
De la religion cristiana.

Santiago, el que nuestra gente  
Invoca al dar la batalla,  
Y santo valor envía  
Y hace invencibles las armas.

Mas ¡ay! que un dia de luto  
Los españoles llamaban  
A Santiago en la pelea,  
Pero sin la fè que salva.

Y desde entonces el árabe  
Vencedor en mil campañas,  
Lleva por do quier soberbio  
La triunfante cimitarra.

Y Almanzor, Hagib que en Córdoba  
Mas que los califas manda,  
Juró sepultar la cruz  
Del Océano en las aguas.

Y no dejar resto alguno  
Del cuerpo que en su kaaba  
Los cristianos reverencian  
Y Compostela lo guarda.

Por eso suspira y gime  
Y vela la ciudad santa,  
Que Almanzor entró en Astorga  
Y á Leon lleva sus taifas.

Y el rey de Leon, los condes  
Y los prelados se apartan,  
Y con las santas reliquias  
Se ocultan en las montañas.

---

Amaneció negro dia  
Obscuro y triste el Oriente,  
Que en las nubes envolvía  
Teñidas de sangre ardiente  
Al astro de la alegría.

Y el luto que por el cielo  
Se extiende á doquier se mira  
Al ruiseñor corja el vuelo  
Y solo un quejido espira  
En señal de triste duelo.

Ruge el viento allá en la selva  
Y remolina el follage,  
Destrozando en su pasage  
Las flores de madre selva,  
Pensiles de aquel ramage.

Y su armonía halagüeña

Trueca en horrendo bramido  
El río que se despeña  
Espumoso y resentido  
En la silenciosa breña.

Monges y ancianos orando  
En el templo del Señor,  
Y las vírgenes llorando  
Están, y madres clamando  
Sin dar treguas al dolor.

Que todo el que esgrime acero  
Al lado de sus pendones,  
Pretende ser el primero,  
Peon sea ó caballero  
De las cristianas legiones.

Que los montes del Oriente  
Se inundan con los turbantes  
Y la luz resplandeciente  
De los alfanges cortantes  
De la musulmana gente.

Y Almanzor es quien la guía,  
Vencedor en cien batallas,  
Y en su pecho el alegría  
Del triunfo, y soberbia impia  
Rompen las ferradas mallas.

Y extendiendo el brazo fuerte  
La santa ciudad señala  
Y otra vez jura su suerte  
Que pronuncia en el *zaala*,  
Con las palabras de muerte.

¡Cual remueven los infieles  
Las lanzas y los broqueles  
Con el brutal alborozo,  
Y el monte salvan del *Gozo*  
Sobre andaluces cerceles!

Y al son de algazara tanta  
Que el aire puebla y espanta  
Responden los atambores  
De cristianos defensores  
Que pueblan la ciudad santa.

Y llevan ráudos los vientos  
Ayes, gritos y lamentos  
De las vírgenes cristianas,  
Unidos á los acentos  
De las lúgubres campanas.

Y con el rebato fiero,  
Y al olor de la batalla,  
Grazna el cuervo carnicero  
Sobre la negra muralla,  
Y el perro aúlla agorero.

«¡Dios nos envía!» Almanzor gritando  
A sus gentes osado repetía:  
«Esa es la tierra de Santyac nefando;  
Muslimes, ahí está. ¡Dios nos envía!

¿Y dó está el campeón de la cruz roja  
El que el albo corcel bravo sujeta

Y del campo cristiano airado arroja  
Los hijos invencibles del Profeta?

¿Le veis en esos aires por ventura  
Cruzando el éter y rasgando el viento  
Caer sobre vosotros de la altura  
Inundando de sangre el campamento?

Santyac no es mas que Dios, y Dios nos guía:  
Los que á Santyac en las batallas vieron  
Cobardes eran, y su planta huía  
De la muerte que en vano detuvieron.

Los días de los hombres ha contado  
Quien las arenas suma en los desiertos:  
Inútil es la fuga del cuitado  
Que el alto Alá señala entre los muertos.

¡Al combate, Muslimes! El que muera  
Sepultando su alfange en el cristiano,  
En su alcázar hoy mismo pereciera  
Del Señor, por el rayo soberano.

¡Hoy, Compostela, tu existir acaba!...  
¡Caigan los muros de Santyac al suelo!  
¡Redúzcase á cenizas su kaaba,  
Y llévelas el viento con su vuelo!

¡Muslimes! la ciudad de houris hermosas  
El oro del Afranc también encierra:  
Derrúmbense sus torres orgullosas  
Y conquiste el korán toda la tierra.

¡No hay mas que un Dios sin padre ni segundo  
Una Meca no más, de polo á polo,  
Una sola kaaba en todo el mundo,  
Y una ley nada más, un korán solo!»

Dijo, y al muro se arrojaron fieros,  
Y miles en la lid yertos quedaron;  
Pero son incontables sus guerreros  
Y en la santa ciudad al fin entraron.

Y á sangre y fuego y en saqueo rudo  
Las moradas cristianas sucumbieron  
Y las huestes reales de Bermudo  
A impedir tanto extrago no vinieron.

Y las vírgenes fueron arrastradas,  
Desgarrado con furia el casto pecho,  
Y á los hijos las madres abrazadas  
Inmoladas cayeron en su lecho.

De la iglesia los muros, en escombros  
Bajaron por la llama enrojecidos,  
Y campanas y puertas en los hombros  
Por trofeos arrancan los bandidos.

Y degüellan los monges que en el templo  
El sagrado vestibulo cubrían,  
Que á los nobles guerreros dando ejemplo  
Con sus pechos el paso defendían.

Y por sobre cristianos moribundos  
Al altar de Jacobo se lanzaron  
Y hollaron con sus piés el ara, inmundos,  
Y en las pilas caballos abrevaron.

Y del santo sepulcro blanca losa  
Los árabes impios removieron...

Mas ¡ay! que de él salió una luz gloriosa  
Y en espanto y terror ciegos cayeron.

El templo retendió con sus pilares,  
El trueno del Señor rodó en el cielo  
Y del centro salieron los mares  
Y el abismo se abrió bajo aquel suelo.

Y tendió funeral, noche tremenda,  
Por la postrada tierra el negro manto,  
Que rompe el rayo con su luz horrenda  
Y alumbra el caos, el terror y espanto.

Arcángel del Señor vibró en espada  
Sobre el torpe y soberbio sarraceno;  
Y cubrióse de muertos su jornada,  
Y arrojólos la tierra de su seno.

Y la ira de Dios bajó potente  
De Calat-Añazor en la batalla  
Que en destrozo Almanzor vió allí su gente  
Combatiendo sangriento por ganalla.

Y herido el corazon, en su agonía  
Vió perdida la sangre gota á gota,  
Y al ángel de tinieblas que plañia  
De la infiel media luna la derrota.

ANTONIO DE LA IGLESIA.

VILLA DE NEDA.

Documentos históricos.

(Conclusion.)

Savan cuantos esta carta de privilegio de confirmacion vieren como delante de mí Don Juan por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, de Algarbe, de Algecira, Señor de Vizcaya y de Molina:

A vos el Conde Don Fadrique mi tio y a vos Garcia Fernandez de Sarmiento mi Adelantado y Justicia mayor de el Reino de Galicia; y a vos Nuño Freire de Andrade, y a Juan Freire de Lanzós mis vasallos y a todos los Alcaldes, Jueces y Justicias, merinos, alguaciles de todas las ciudades, villas e lugares de el Reino de Galicia, y a todos los arrendadores, cogedores, mayores e menores de las mis Rentas de el dicho Reino de Galicia y demas pedidose servicios, diezmos alfolies, a cualquiera de vos de quien esta mi Carta fuere mostrada o el traslado de ella signado de escribano público sacado con autoridad de juez o de alcalde, salud y gracias, sepades, saved que delante de mí fue presentada una carta de privilegio de merced que el Rey Don Alonso mi antecesor a que Dios perdone en su testamento, hizo al Concejo y homes buenos de la villa de Neda que en su tiempo era de el Conde Don Enrique su fijo y agora, es dicho conde Don Fadrique mi tio, escrito en pargamino de cuero firmado de ciertos nombres de los Cancelleres de la su Corte fecho en esta manera:

Don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen del Algarbe, de Algecira, Señor de Vizcaya e de Molina.

A vos el Conde Don Enrique mio fijo y a vos Don Pedro Fernandez Sarmiento mi mayordomo mayor e pertiguero de la tierra de Santiago y Adelantado de la frontera, y a todas las otras y demas jueces de el Reino de Galicia y a todos los arrendadores y cogedores de la nuestra Renta en el Reino de Galicia, a cualquier o cualquiera de vos a quien esta mi carta fuere mostrada su tenor de ella signado de escribano público, salud y gracia, sepades: que nos pasando mientes a la mucha alta e granada merced que Dios de el cielo fizo por nos en la batalla cabo Tarifa que de nos fueron vencidos el gran poderoso Albufaen Rey de Benemarin y de Fez, Tremecen y Marruecos, ese que manda al Rey de Granada, en la cual dicha batalla, fué conocido el Rey de Portugal e muchos condes, caballeros y prelados de nuestros Reinos y otras muchas compañías en Regimiento de otros fijos-dalgo con los cuales se acercaron conosco e a mio servicio con el dicho conde mio fijo e otros homes de armas de la su villa de Neda en la dicha batalla, e despues en la toma de Algecira Alfonso Escudero, en la su Nao de doscientos toneles armadas de compañías e por la cual dicha Nao con otras Naos en su compañía ovimos cobrado la dicha villa de Algecira por una cadena de fierro que se quebrantó por quanto la dicha flota entró dentro a la dicha villa fué tomada á nuestro servicio por la cual nos parando mientes al servicio que nos es fecho de la dicha villa de Neda y por amor e ruego de dicho conde nuestro fijo tenemos por bien y es nuestra merced de faceros merced al dicho Concejo de la dicha villa de Neda la cual merced le facemos y otorgamos en esta manera;

Por nos e por todos los Reyes nuestros deescendientes primeramente quitamos y relevamos al dicho Concejo y Regimiento de la dicha villa de Neda que agora son y serán de aquí adelante que non paguen en ningunos maravedis que por nos y por nuestros sucesores sean demandados al dicho Reino de Galicia ni repetidos en la dicha villa de Neda asi de monedas como de fogaderas, e martiniegas e pedidos e servicios y de otra manera cualquiera a salvo de alcabala segun lo han de uso y costume.

Iten mas queremos e mandamos para siempre que hayan e gocen de haber carga y descarga de todas las mercaderias que se cargaren e descargaren en el dicho su puerto desde el cabo que llaman de Monton e fasta la dicha villa sin embargo de los arrendadores de diezmo e alfoli ni de las de non dar para ello consentimiento pagándoles derecho a la dicha carga y descarga perteneciente e sin por condiciones que de nos ni de nuestros sucesores sobre ello sean sabidas y por que vos mandamos y a cada uno de vos en vuestros lugares y jurisdicciones que cuando y cada que vos esta dicha nuestra carta fuere mostrada o el traslado de ella signado como dicho es que le recibades e guardedes y cumplades y fagades guardar y cumplir bien cumplidamente en guisa que no lo

mengüe en alguna cosa que nos de nuestro poderio e dominio y les hacemos y otorgamos la dicha merced e los unos e los otros non fagades ende al por alguna manera sopena de la nuestra merced e de dos mil maravedis para la nuestra cámara e de serdes emplazados personalmente fasta quince dias primeros siguientes y por que de ellos seades ciertos mandamos dar deello esta nuestra carta sellada de nuestro sello de cera colgado en filis de seda e firmada de los nombres de los Cancilleres de la nuestra corte, e mandamos a cualquier escribano público que para ello fuere llamado que dé al home que esta nuestra carta mostrare o el testimonio signado con su signo por que nos sepamos como se cumple nuestro mandado que nos dé nuestro poderio y señorío facemos e libertamos al Concejo y homes e vecinos de la dicha villa de Neda de todas estas cosas segun de suso son declaradas. Dada en la villa de Tarifa a doce dias de el mes de Septiembre era de mill e tres cientos e setenta y siete años.—Nos el Rey Don Alfonso.—Pedro Fernandez de la Esnaza en nombre por mandado de él.—Juan de Tabuinas.—Francisco Martinez Bunacuba.—El Abad de Cuevas.—

E presentado la dicha carta de privilegio vista la relacion que sobre ello es fecha por parte de dicho Conde Don Fadrique mi tio y de la dicha villa de Neda de como la dicha carta les fue guardada e cumplida fasta agora que los arrendadores de las mis Rentas que les pasaban a se las quebrantar con las condiciones que de mi habian arrendado las dichas rentas, pues que mandaba que pagasen todos los mis servicios asi exentos como no exentos y enotra parte que les embargaban la dicha carga y descarga de sus mercaderias no debidamente ni siendo ellos sobre ellos llamados a derecho he que fuese la mi intencion por quanto si el dicho privilegio gastaba he por mengua de él por tiempo no debian perder todo su derecho que me pedian por merced que se lo otorgase y confirmase como de nuevo, e mandase que les fuese mantenido e guardados honde Yo dicho Sr. Rey viendo que me demandaban razon e derecho; e otro si por amor e ruego del dicho Conde D. Fadrique mi tio que me lo ha e rogado demandado tengo por bien y es mi merced de otorgar y confirmar el dicho privilegio asi dado y otorgado por el dicho Señor Rey Don Alfonso mi antecesor que Dios perdone, porque os mando a todos y a cada uno de vos en vuestros lugares y jurisdicciones que cuando y cada que vos esta dicha mi carta en que va incorporado el dicho privilegio y vos fuere mostrada el dicho su traslado signado como dicha es, e la recibades asi los unos como los otros e guardedes y cumplades e fagades guardar y cumplir en todas las cosas el dicho privilegio contenidas que Yo de todo mi poderio lo otorgo e confirmo y mando que sea libre y valedero para todo siempre que fuere mostrado por el dicho Concejo y sus vecinos segun por el dicho privilegio se manda, e los unos y los otros non fagades nin fagan ende al y por ninguna manera so pena de la nuestra merced e de dos mil maravedis para la mi cámara y de como esta mi carta vos fuere mostrada y los unos y los otros la cumplides, e mando al home que vos esta mi carta mostrare o el di-

cho su traslado, signado como dicho es o vos emplazare que parezades ante mi en la mi corte fasta quince dias primeros y siguientes a decir por cual razon non cumplides mi mandado y sola dicha pena mando a cualquier escribano público que para esto fuere llamado que deende al que vos la mostrare testimonio signado de su signo porque Yo sepa en como cumplides mi mandado e desto mande dar a la parte del Concejo esta mi carta de confirmacion sellada de mi sello e firmada de los Chancilleres e alcaldes de la mi mesa. Dada en la Villa de Valladolid a doce dias del mes de Abril año del nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de mille quatro cientos y veinte y dos años. Yo Anton Garcia de Vergara escribano mayor de los Privilegios de los Reinos e Señorios de mi Señor el Rey lo fice escrevir por su mandado y va sellado de su sello de plomo, colgado en filis de seda.—Martin Garcia.—Marn. Garcia.

Como lo referido consta y parece de la Real cédula de confirmacion y copia simple que uno y otro original exhibió ante mi Don Antonio Lopez Velas, vecino de esta villa de Madrid a que me remito que volvió a recoger para el efecto de su encargo y para que conste, y efectos que haya lugar doy el presente traslado de su pedimento que concuerda con dicho original en dicha villa de Madrid a veinte y nueve dias del mes de Abril de mill setecientos cuarenta y ocho yo Carlos Gallegos de San Millan, escribano de S. M. y receptor de sus Reales Consejos, juntas y tribunales residente en ella en diez y siete digo diez y ocho fojas la primera en la de sello tercero y lo intermedio comun rubricada con la mia y esta en que lo signo y firmo en la dicha villa de Madrid en el día mes y año referido.—En testimonio ✠ de verdad.—Carlos Gallegos San Millan.

## AL PARTIR.

¡Adios! bella Coruña, de pintoresca playa,  
Con las revueltas olas de tu rizado mar;  
¡Adios! que tierno amante, doquiera que yo vaya,  
El alma entre sus pliegues tu imágen llevará.

¡Oh! si, yo te idolatro, coqueta seductora,  
Dormida entre las ondas que gimen á tus piés:  
¡Bien haya tu altiveza de reina y de señora,  
Hermosa flor que ostenta Galicia en su vergel!

¡Adios! bajo ese cielo que bordan las estrellas,  
En dulces embelesos mi infancia se pasó;  
Te juro, mi Coruña, la bella entre las bellas,  
Te apartas de mi vista, de mi memoria no.

¡Adios! la solitaria, la virgen bendecida,  
La flor de oculto valle, la perla de la mar,  
¡Adios! que ya el instante llegó de mi partida.....  
Y ¡ay tristel que me ausento de mi paterno hogar.

No oiré rancias historias, magnificas consejas,  
De las oscuras nieblas brillante creacion;  
Historias encantadas que aqui cuentan las viejas  
Las noches del invierno, de cierzo y de turbion.

No oiré de tus hermosos, de tus soberbios mares,  
Ésas extrañas voces que siempre idolatré:  
Y allá en los apartados, tristísimos lugares,  
Como un consuelo amante las llamaré tal vez.

Las llamaré, y en vano; perdidos mis acentos  
Hasta tu dulce cielo no llegarán jamás;  
Mis súplicas, mis voces, se llevarán los vientos,  
Y entre sus blandos pliegues, las tristes morirán.

Y entonce el bardo errante, transido de honda pena,  
Tan lejos de su patria, sin arpa y sin hogar,  
No cantará en tu playa amante cantilena  
No llamarán sus voces las brisas de tu mar.

¡Adios! que ya el momento llegó de mi partida,  
Como una amante prenda te dejo el corazon;  
¡Adios! flor solitaria al pié del mar crecida  
Te apartas de mi vista, de mi memoria no.

MANUEL M. MURGUIA.

Coruña 17 de setiembre de 1851.

CARTAS DEL P. SARMIENTO.

25 de diciembre de 1760.

Hermano Javier: recibiré tu carta, si llegare el correo; pues creo que no ha llegado.

Llegó sí el *Maragato* Rodriguez; y dijo le habias dado orden para que te llevase los dos *escritorios*.

Esta tarde se le entregaron con *ruedos y tablas*, que ahí te podrán servir. Deseo que lleguen sin desgracia. Dentro van *tres papeles* míos curiosos; y algunas semillas para que las repartas.

Acuérdote que no hiciste caso de lo que te encargué, que te informases de la *Terra marxal*, que *Barros* me dijo era muy fructifera. Cuando *Barros* estuvo en su lugar, cogió un poquito de esa *tierra marxal*. Llévola á *Porrás*, y desde allí se me remitió, y la tengo en la celda.

Salí con la mia; pues es la verdadera tierra *Marga*, y la mas selecta, pues es blanquísima. Tengo un catarro y así no puedo ser mas largo. Busca en el 2.º tomo del *Diccionario Económico* de Chourel vervo *Marque*, y te hartarás de leer allí mil primores; hasta que yo forme un papelito.

Adios: Madrid y diciembre 23 de 1760.—Tu hermano.—Fr. Martin.—Hermano Javier.

(Había en la margen lo siguiente:)

*Marga* voz céltica y latina que usó Plinio. *Margel* (Aleman)—*Marne* (francés)—*Marxa* (gallego.) Tambien tiene infinitas virtudes medicinales.

31 de diciembre de 1760.

Hermano Javier: recibí tu carta, y mientras lees lo que vá en la hoja siguiente, adios Madrid y diciembre

31 de 1760.—Tu hermano.—Fr. Martin.—Hermano Javier.

(Contenido de dicha hoja).....

*Escritorios*.—Hermano Javier: el dia de Navidad (de 1760) por la tarde, cargó aquí, en la *Porteria* de San Martin, Rodriguez, *Maragato* de esa villa de *Pontevedra*, sobre sus dos briosos machos, los dos *escritorios* que van dirigidos á tí, para que te sirvas de ellos como propios.

El *Maragato* viendo tanto peso y balumbo, saltaba hácia arriba; y dijo que á no haberte dado la palabra sobre el ajuste del *porte*, no cargaria con semejante peso. Pidióme te escribiese, que viendo allá tanto peso y engorro, te hicieses cargo; y que le gratificases, bien. Paréceme que tiene razon; y así acaríciala, y le servirás en lo que pudieres.

Con los *escritorios* y mesas, van *diez grandes ruedas* felpudos, y unos grandes *tablones*. Todo es oro para tu casa, en donde hay falta de tablas, y acaso falta de *ruedos*. A no ser que el P. Pr. Fr. José *Ulloa*, que corre con los libros de *Feijóo*, es vivo y pronto, y activo para esto de *agübilibus*; se estarian acá los *escritorios* cien años. Sabiendo que eran para tí, cada dia me importunaba para que te los remitiese. Dile comision para que él lo arreglase. Hizolo; y él compró tablas, *ruedos*, pagó *mozos*, *lias* etc. Aun no me dijo el coste total. En diciéndomelo le satisfaré de los 363 rs. que tienes en mi poder. Y ten cuidado que el dia de *Corpus* saquen en la procesion, esos dos *escritorios* despues de la *Santa Coca*. Deseo que lleguen sin desgracia.

Dentro de una *gabeta*, vá un plomo con *frutillas* coloradas, que son las famosas *Gayubas*, específico para la *Piedra*. No se crian sino en montes; es planta casi rastrera y siempre *viva*. Criase en donde hay *arandós*; y siendo cierto que los hay hácia el *seixo*, es útil que las repartas para avecindarlas en ese país; S. *Cybran*, *Marcon*, *Mourente*, *Azibal*, *Castrove* etc. Otras semillas van en sobre-escritos, y rotuladas. Repártelas, y que se siembren.

Item, van tres *papeles* míos. Uno sobre un *Lignum crucis* de la Duquesa del infantado. Es muy delicado, erudito, selecto y devoto. El copiante no supo remedar la inscripcion griega ni la cruz. Yo lo haré y te remitiré el pliego para que lo insertes en su lugar.

Otro en tres pliegos de mi letra, es sobre los doscientos trece peces cetáceos que vararon en Vizcaya, y creo eran *candorcas*. Es papel utilísimo, para que los marineros le sepan de memoria. Así, dá copia á todos. En él verás el fenómeno de los *Arroaces*, del cual no han hecho caso esos paganos.

El 3.º es sobre la *scrofularias*. El P. Mro. *Calzado*, jesuita del Real Seminario, enfermó mucho de un brazo, y le curaron con esa planta. Pidióme le informase de ella, y escribí cinco pliegos, cuyo original le cedí, y me dió una copia. Es papel muy útil para esa villa y país.

Por no tener copias de otros papeles, no te remití mas. Tengo grande gana de escribir un papel sobre la *Pinna* y su *seda*, para que los gallegos sepan lo que tienen. Así procura recogerme cuantas *conchas* y *barbas* pudieres. Y si se cogiere alguna entera con carne y barbas, sécamela.

(En la margen habia lo que sigue:) La *Gayuba* se llama en los libros *Uva Ursi*.

18 de Febrero de 1761.

Hermano Javier: Recibí tu carta y me alegro, que por allá haya salud. Yo á Dios gracias la gozo.

*Carlos Linneo*, sueco, que reside en *Stokolmo*, es el mas famoso *naturalista* y *botanista* del mundo. Tiene esparcidos por todo el mundo 12 discipulos que le recojan *plantas* y *cosas naturales*.

Envió á España á *Claudio Alstoemer*, muy versado. Este está hoy en *Madrid*. Vino ya á mi celda, y vendrá muchas veces, pues encontró con la *horma* de su zapato.

Ayer me dijo que habia venido queja al embajador de Suecia, de que el *gobernador* de *Marin* habia hecho una tropelia á un *sueco*, de los que á *Marin* traen la sal, sobre que habian enterrado los *suecos* en su capilla de *Marin* ó *Cueva*, á un *sueco*.

Tengo idea anterior de que ese que se llama *Gobernador* es una cabeza podrida. Así creeré que los *suecos* tendrán razon. No puedes estar ignorante de ese caso; y así avisame de la pura verdad; y en lo que pudieres, ponte de parte de la *verdad, justicia y hospitalidad*.

Dijome el mismo *sueco* agraviado habia recurrido á la muger de *Macarti*, por estar este ausente.

Dijo mas, que *Macarti* habia estado aquí en la cárcel, y que acaso estaria aun en ella: y que estaba nombrado por *Consul de España* en *Dantrick*.

No sabia el dicho *sueco* en donde estaba *Marin* y *Pontevedra*; informele de todo por el *mapa*; y del sitio de *Marin* en donde está la *capilla, cueva, ó sepulcro* de los *suecos*, en donde estube yo.

El tiempo está *lluvioso y bueno*.

Tengo un *sabañon* en el dedo mínimo del pié izquierdo; y aunque duele y escuece, no le quiero aplicar medicina; pues me *vale y valdrá* mucho, bien manejado.

A Dios: Madrid y Febrero 18 de 1761.—Tu hermano.—Fr. Martin.—Hermano Javier.

### CANTIGAS

#### DEL REY DON ALFONSO EL SÁBIO.

Esta è como Santa Maria guardou sas relicas que se non danasen, entre outras muitas que se danaron.

*Bén garda Santa Maria  
por la sa virtude  
sas Relicas, porque muitos  
receben saude.*

Desto direi un miragre,  
grand' á maravilla  
que al Rey Don Alfons  
avenu en Sevilla,  
Foi a guardar as Relicas  
da Mae de Deus, Filla  
e de Santos, e direi  
como Deus me ayude.

*Bén garda Santa Maria  
por la sa virtude etc.*

Foiss' el Rey para Castella,  
se morou dez annos,  
e pois veno a Sevilla  
achou grandes dannos  
nas Relicas, pero sian  
envoltas en pannos  
mais a Virgen preciosa  
a o seu recude.

*Bén garda Santa Maria  
por la sa virtude etc.*

Todas as outras Relicas  
achou mal dannadas  
e as arcas en qui sian  
mal desvaratadas,  
mais as de Santa Maria  
eran bèn guardadas,  
ca ó danno das sas cousas  
muy bèn se sacude.

*Bén garda Santa Maria  
por la sa virtude etc.*

Quand' aquesto viu el Rey  
Don Alfons, loores  
deu grandes á Jesu Christo

sennor dos sennores  
e ouve de si da Virgen  
tan grandes amores  
que cuidou que o corazon  
nunca ende mude.

*Bén garda Santa Maria  
por la sa virtude  
sas Relicas, por que muitos  
receben saude.*

### VILLA DEL PADRON.

#### Noticia de sus antiguos privilegios, dada en el año de 1764.

*Resúmen de lo que contienen los antiquísimos privilegios de la noble y muy leal Villa del Padron concedidos y confirmados por los Señores Reyes de esta Real Monarquía, que su tenor es como sigue:*

#### I.

En el nombre de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, que son tres personas y un Dios verdadero, que vive y reina para siempre jamás, y de la Bienaventurada Virgen gloriosa Santa Maria su Madre, á quien Nos tenemos por Señora y por Abogada en todos nuestros fechos y á honra y servicio de todos los santos de la Corte celestial.

Cosa perteneciente es de los Reyes que los Santos Lugares que son edificados en los sus Reinos que sean por ellos defendidos y mantenidos y acrecentados en libertades y donaciones Reales. E por quanto el Apostol Santiago, lumbré y claridad de España aportó en el Puerto de Iria que ahora llaman Padron, cuando venia muerto en la Barca con los sus discípulos, por la honor del qual es edificada una Iglesia muy noble que se dice Santa Maria de Iria, en la cual huvo veinte y ocho Obispos, antes que fuese hallado el cuerpo de el Bienaventurado Apostol Santiago, y demás se edificó y pobló la dicha villa que es hoy llamada Padron, por honra y loor del Santo Padron bendito Apostol que ahí quedó en lo qual fué puesto el cuerpo.

Por ende yo el Rey D. Fernando en uno con mi hijo Rey D. Alfonso segun las carreras del Emperador D. Alfonso mi Padre de la buena memoria otorgo y confirmo todos los privilegios, y libertades, y donaciones que por él fueron dadas y otorgadas á la dicha Iglesia de Santa Maria y Canónigos de ella, y á la dicha villa del Padron, y moradores y pobladores de ella y demas por que los Canónigos de la dicha Iglesia sean tenidos de rogar á Dios por mi, y por el ánima de mi Padrè, y de los Reyes que fueron en Castilla, quiero y tengo por bien que los amos y serviciales y arrendadizos de la dicha Iglesia y Canónigos de ella, y de los moradores y pobladores de dicha villa del Padron, que ahora son, y serán de aquí adelante no den, ni paguen fonsadero, ni vayan en fonsados, ni paguen Luitosa, nin Gayosa, nin pedidalla, sino aquellos, cuyos serviciales fueren, ó amos: y demas por-

al que la dicha villa sea poblada, y las mis rentas no sean escondidas quiero y otorgo que no haya Salga nin carga, nin descarga en toda la Ria de la dicha villa que es de los taponos de aguino fasta la dicha villa, salvo si fuere fecha por los vecinos, y moradores de dicha villa ó de cada uno de ellos.

Demas recibo é acojo á los dichos Canónigos y moradores, y pobladores de dicha villa en mi guarda, y encomienda: y estas donaciones, y mercedes, hacemos é otorgamos para siempre por nuestras ánimas, y de todos nuestros parientes, y mandamos que le valgan, ó sean guardadas en todo bien y cumplidamente: Y si alguno de nuestra generacion, ó de agena á si Crérigo, como lego, y así Arzobispo, como otro Prelado, Vicario, ó Caballero, ó Escudero fuere contra estos privilegios en parte ó en toda haya la maldicion de Dios todo Poderoso, e del Santo Apostol Santiago, y demás peche por pena á la dicha Iglesia, y Canónigos de ella y á la dicha villa, y pobladores de ella el que contra esto que dicho es pasare cien libras de Oro puro: lo cual se podrá ver desde el fólío cuarto, hasta el fólío quinto de dicha Real Cédula.

## II.

El Señor D. Alfonso el noveno Hijo y subcesor del Señor D. Fernando el segundo (arriba expresado) siguiendo á su Padre y Abuelo los confirmó, Reynando en Leon, Asturias, y Galicia desde el año de mil ciento ochenta y ocho en adelante (como se saca de su crónica) añadiendo que los que entonces eran y fuesen en adelante no pagasen Portazgos, ni Peages en todos sus Reynos, sino en el Castillo do Este de Sal y Pescado: como se puede reconocer á la buelta del fólío quinto.

## III.

El Señor y Santo Rey D. Fernando el tercero como hijo del Señor D. Afonso el IX y de D.<sup>a</sup> Berenguela, subcesor de los dos en las Coronas de Leon, Galicia, Asturias, y Castilla, los confirmó por los años 1270 cerca de la Ciudad de Santiago, diciendo que alfuere en todo ó en parte contra lo queda dispuesto por sus antecesores, y su confirmacion le comprendiese la ira de Dios y Sato Apostol, y además de ella pechase á la Corona cien libras de Oro puro: lo cual consta al ultimo de la buelta del fólío quinto.

## IV.

El Señor D. Alfonso el Décimo llamado el Sábio Primogénito y Subcesor del Santo Rey, los confirmó en Santo Domingo de Silos en el año de 1295.

## V.

El Señor D. Sancho 4.<sup>o</sup> llamado el Brabo como hijo y subcesor del Señor D. Alfonso el Décimo los confirmó en Valladolid en el año de 1322 á pedimento de Juan Fernandez Canónigo, y Fernan Gonzalez vecino de la dicha Villa, como se puede ver al fólío seis b.

## VI.

El Señor D. Fernando 4.<sup>o</sup> hijo y subcesor del Señor D. Sancho 4.<sup>o</sup> los confirmó en Valladolid en el año de 1350 añadiendo sean quitos y exentos de todo siempre de no pagar monedas, con las mas mercedes sobredichas: como consta al folio siete, y buelta de el manda á su hermano el Infante D. Felipe Señor de Cabral, y Pertiguero mayor de la tierra de Santiago, y á las mas justicias lo hagan guardar, y guarden.

## VII.

El Señor D. Alfonso el Onceno hijo y subcesor del Señor Fernando 4.<sup>o</sup> tambien los confirmó en Burgos en el año de 1370: estando presente D. Abdalla hijo del Rey Moro de Granada Vasallo de S. M.: y los Arzobispos, Obispos, Condes, Marqueses, Maestres de las Ordenes militares, y Alcaydes de Castillos, y Casas fuertes de España, como consta desde el ultimo de la llana del fólío 8 hasta la buelta del 10, en donde tambien se halla la razon de un testimonio que de mandato Yañez de Barruta, y Ruy Gonzalez de Cardama ha dado el Notario publico que era, y los dos Alcaldes de la dicha Villa en el año de 1393.

## NOTA.

Que aunque dichos privilegios no se confirmaron por los Señores Reyes D. Pedro 1.<sup>o</sup> D. Enrique 2.<sup>o</sup> Don Juan el 1.<sup>o</sup> D. Enrique 3.<sup>o</sup> y D. Juan el 2.<sup>o</sup> no por eso dejaron de confirmarlos los Señores que siguen.

## VIII.

El Señor D. Enríque 4.<sup>o</sup> hijo del Señor D. Juan el 2.<sup>o</sup> los confirmó y expidió su privilegio para que en toda la ria de Arosa no se hiciese carga, ni descarga de mercaderias, sino en la villa del Padron ó Puerto por ella señalado, á fin de que no fuesen perjudicados los arrendatarios de las diezmas de la Mar, que havia en dicha Villa encargando á los cuadrilleros de la Santa Hermandad (que entonces permanecia) como á las justicias lo celasen, é hiciesen cumplir; como consta desde el fólío once hasta el doce buelta. Su Data en Madrid en el año de 1465.

## IX.

Los Señores Don Fernando Quinto, y Doña Isabel su esposa subcesores y hermanos del Señor D. Enrique cuarto los confirmó en Madrigal en el año de 1456, y ademas de ello fueron servidos de expedir su Real Privilegio, en virtud de representacion, que se les hizo de que no les guardaban las regalias concedidas empadronandolos, y llevandolos á serventias, con otras cosas muy ajenas de los privilegios: en el que se dignaron mandar fuesen libres los vecinos de aquella Villa en todos sus Reynos de Portazgos y Peages llevando testimonio de ser moradores de ella: como mas bien constará desde el folio 16, hasta el 18, dado en la Ciudad de Santiago en el año de 1486, y antes de dicho privilegio se halla otro en el idioma Latino dado por el Señor D. Fernando el Segundo en el que se

contienen muchas cosas en favor de aquel los vecinos ademas de lo que queda expresado en su confirmacion, como de el se podrá ver si los Señores Regidores lo permiten.

X.

La Señora Doña Juana como Reyna subcesora de los Señores D. Fernando, y Doña Isabel, hallandose viuda del Señor D. Felipe primero llamado el Hermoso los confirmó en Madrid en el año de 1510.

XI.

El Señor D. Carlos Quinto llamado asi por Emperador de Alemania, y primero por Rey de España, asi mismo los confirmó en la Coruña en el año de 1520 que fenece en principio del folio 20.

XII.

El Señor D Felipe Cuarto en medio de tener mandado por Cedula Real no se confirmase privilegio alguno que no lo estuviese de los Señores su padre y Abuelo que los fueren los Señores D. Felipe tercero, y D. Felipe Segundo, los confirmó; aunque no estaban los de dicha Villa por los referidos Señores, expidiendo nueva Cedula declarando por no comprendidos en la primera, y en su confirmacion, dice sean admitidos á su Guardia los de la Villa del Padron, y en conformidad de que los Señores Reyes sus Predecesores los admitieron. Su Data en Madrid en el año de 1623; tomada la razon en la Contaduria mayor de Hacienda; como mas bien constará en los privilegios al folio 20 feneciendo al 22.

XIII.

El Señor D. Carlos Segundo siguiendo al Señor su Padre D. Felipe Cuarto los confirmó, diciendo: que al que lo contrario hiciere experimentaria su ira, y les pecharán las penas contenidas en dichos privilegios: Dada en Madrid á 19 de Julio de 1678; Tomada la razon en la Contaduria mayor de Hacienda como se puede reconocer al principio del folio 22 y fenece al 24.

XIV.

El Señor D. Felipe quinto Subcesor del Señor Don Carlos segundo su vistio, como hermano de la Señora Doña Maria Teresa de Austria, Reyna que fué de Francia Hija mayor del Señor D. Felipe cuarto, y Abuela del Animoso Señor D. Felipe, siguiendo al Señor su visabuelo y Señor vistio los confirmó sin variacion alguna. Datada en Madrid en 31 de Agosto de 1708: Tomada la razon tambien en contaduria mayor de Hacienda.

NOTA. Es sustancialmente lo que contiene la Real Cedula de los citados privilegios; escrito en Pergamino con su sello de plomo pendiente de dos cordones de seda de varios colores; y solo va aadido la serie de los Señores Reyes desde Fernando el 2.º hasta nuestro Animoso; sacada de sus Cronicas y subcesion Real de España. En Padron á 15 de Marzo del año de 1764.

VEGETABLES

POR EL P. SARMIENTO.

**Respuesta á la pregunta de si nacen en Galicia, en qué sitios, en qué cantidad y de qué calidad los vegetables kali, sosa y barrilla etc.?**

(CONTINUACION.)

25. Lo dicho es entender princioalmente de las drogas orientales de las cuales hay noticia en los antiguos escritores; pero como esas hacen el principal papel para la salud humana, por haber venido de libro en libro, y de botica en botica el género y sus virtudes, seria muy útil que se aplicase el remedio que me parece ser bastante fácil. Notará el menos erudito que sobre las drogas que nos vienen de la América no hay la centésima parte de contradiciones en los libros sobre su identidad, aun que haya algunas controversias sobre sus virtudes; y esto; por qué? Porque los antiguos no han escrito de ellas, y solo escriben los que las han visto y manoseado.

26. Añado: y por que estos géneros no solo vienen por manos de mercaderes, sino tambien por mano de eruditos y curiosos. No así los géneros orientales cuyos nombres ininteligibles se hallan en los antiguos y que hasta ahora no se saben con certeza sus verdaderos significados. Si se tomase la providencia de que médicos y eruditos curiosos pasasen á Levante, y que allí recogiesen varios mixtos con sus nombres vulgares, mahometanos y griegos, con su exacta descripcion, con sus virtudes y usos del pais, y los tra-gesen originales á España, y tambien sus semillas, nos veriamos libres de creer y copiar tantas contradiciones.

27. No ignoro que los doctos de paises estraños han pasado con ese fin al Oriente, y que han sido muy útiles sus viages, pero por ir preocupados de los nombres de los antiguos y por la mania de querer poner nombres nuevos de su capricho, se ha hecho para otros inútil su trabajo. Esplicaréme. Halló Mr. Tourneforte en el Levante una curiosa planta, y la llamó Morina por respetos á Mr. Morin. Trata de ella, y la llama Morina orientalis. Carlíne, folio. Describela con exactitud como acostumbra, y aun señala el sitio. Todo es muy del caso, pero todo es poco.

28. Pasa uno al Oriente, y desea coger aquella planta; pero no puede ir al sitio en donde la halló Tourneforte. Quiere informarse de los naturales ¿les ha de preguntar por la planta Morina? Si Tourneforte hubiese puesto el nombre árabe ó griego que vulgarmente se usa, con solo esta señal hallaria la dicha planta el que iba á buscarla sin necesitar de Mr. Morin para maldita la cosa. A este tenor podria citar mil ejemplares, y mientras no se haga mas aprecio, y estudio de los nombres vulgares de los mixtos, todo lo demas será confusion, y estorbo para el progreso de la Hitoria Natural, y para que la sepan todos los que quieran estudiarla.

29. Francisco Hernandez observó por órden de

Felipe II la Historia Natural de la Nueva España con dastante individualidad, y aun ha sido forzoso que se imprimiese en romance y en latin. Nicolás Monardes en Sevilla iba observando los mixtos que iban llegando de la América y escribió en castellano, y García de Orto en portugués; los mixtos de las Indias orientales. Estos cuatro autores son raros, y muy estimados entre los extranjeros ¿y por qué?

Por que solo escribieron lo que vieron, y por que añadieron los nombres vulgares de el país mismo de los mixtos. Otros autores hay de igual aprecio por lo mismo.

30. Si hubiese veinticuatro Hernandez, veinticuatro Monardes y veinticuatro Acostas, no habria mas que desear para saber las cosas de las Indias. Y para saber las de nuestra península; á dónde hemos de acubir? Los latinos recurren á Carlós Clusio que anduvo por España, y los romancistas á Laguna sobre Dioscórides, y á Huerta sobre Plinio. Laguna ha sido médico del Papa, y escribió en Roma y aunque pone los nombres vulgares es muy dudosa la correspondencia con los de Dioscórides; pero tambien es cierto que si tuviéramos otros 24 Lagunas sucesivos, y otros 24 Clusios que peregrinasen como él por todas las provincias de Europa, estaríamos mas ya adelantados.

31. A vista de lo dicho cualquiera conocerá á donde tiran mis deseos. Quisiera que se repartieran por España; con autoridad pública tantos hombres, á lo menos como hay obispados, y que en cada país diocesano observase cada hombre con dos ó tres compañeros celosos, todo cuanto se cria en el país terrestre, y marino que pueda servir para una historia natural de España; otras mayores empresas hemos visto.

32. Claro está que deseando yo ver formada la historia de España, se deja entender que con mas ardor desearé se formase una historia natural de todo el reino de Galicia y de todas sus Marinas. Aunque muchos extranjeros han venido á España á observar sus producciones, solo el reino de Galicia no ha logrado la atencion y curiosidad de alguno, ni tengo noticia de que algun gallego haya intentado descubrir los fisicos tesoros, siendo así que para buscar tesoros encantados y finjidos se ha esmerado la fátua é irresistible avaricia de algunos. Tambien es cierto que algunos á título del Apóstol Santiago van á Galicia, muchos estrangeros y muchos españoles que no son del Reino. Pero los unos solo van á encarecer el vino y los otros á recoger otros males de la moda que jamas serán materiales para la historia natural de Galicia; y en verdad que para rebatir la instancia ninguno va á Galicia á cultivar las tierras y observar lo que en ellas ha criado Dios.

33. Estos por su desidia, y acaso estudiada, y otros que jamás han visto á Galicia ni acaso horizonte distinto del de su aldea por su ruda y satisfecha ignorancia, son los que sostienen por acá el pernicioso error comun de que en Galicia no hay sino estériles montañas, miserias lastimosas, gentes pobres y famélicas; y por extraetar su bárbara necedad que en Galicia no hay cosa de bueno. Debo hacer la debida justicia á muchos sugetos que han vivido en Galicia muchos años y de los cuales viven muchos en

Madrid, quienes agradecidos al pan que han comido, y al aire que allí han respirado se deshacen en elogios de aquel novillísimo reino.

34. Pero para desvanecer el error pondré las palabras del agradecido Luis de Molina, malagueño, en la corta descripción de Galicia que hace mas de doscientos años está escrita é impresa. «Hablar de Galicia,—y á quien la sublima—allá en otras partes por burla se toma;—no hable del Papa—quien nunca fué á Roma:—que hay en España—que aquí no lo hay—y aun faltas hay fuera—que aquí no se estiman,»—eté.—Prosigue el autor el mismo asunto; pero por no ser prolijo bastan las palabras propuestas. De otras provincias terrestres de España se puede contar lo que tienen, no lo que les falta.

(Se continuará.)

## EL CONVENTO DE HERBON.

(CONTINUACION.)

Tiempo es ya de que nos ocupemos de la iglesia, de esa iglesia que antes dejamos, á un lado, para pasar á examinar lo que habia bajo de los soportales, la cual, en su parte exterior, ofrece muy poco de notable puesto que su fachada, como todas las demas paredes, sobre ser demasiado antigua, está construida de mamposteria, bien menuda por cierto, sin ninguna otra clase de adorno arquitectónico.

En la fachada, pues, y bajo un pequeño tinglado, sostenido por cuatro sencillas columnas, se encuentra la puerta principal, única que comunica y dá paso al exterior. á derecha é izquierda de esta puerta hay dos lucas ó ventanas, provistas de atrevidas barras de hierro colocadas de arriba á bajo, ó sea paralelas á los lados mayores de las mismas, que tambien tienen sus correspondientes vidrieras en muy mal estado, por lo que están casi siempre abiertas. Sobre el dintel de dicha puerta, algo mas arriba, hay otra ventana rectangular con su reja de hierro y vidriera en mejor estado; sobre esta, y en la misma direccion, se halla un camarín con la imágen de San Francisco, que es de piedra; á cada lado de este camarín se observa un escudo de la órden, y un poco mas arriba, como algo mas de la mitad de la altura de la pared, y en una piedra bien pequeña, hemos podido recibir una inscripción, cuyos caracteres, algunos romanos, leimos con dificultad; pero nos parece indudable que dice «año de 508» lo que prueba la antigüedad de este vasto monasterio, antigüedad que se deduce perfectamente de su aspecto y construcción.

El campanario es poco elevado; consta de dos cuerpos, y el primero de ellos era el destinado para colocar las campanas, de que hoy carece enteramente, terminando por una simple cornisa, no de grande mérito artístico, sobre lo que, y al rededor del segundo cuerpo, existe una especie de balconada ó balaustrado compuesto de elipses y espirales de piedra, enlazados entre sí y sujetas á un remate que vemos en cada uno de los cuatro ángulos del cuadrado que forma el plano de la cornisa. Esta podemos decir que es hoy un verdadero depósito de las semillas de los diferentes vegetales, que mezcladas con el polvo, son llevadas allí por el viento, donde vegetan y se desarrollan espantosamente. Desde este punto parte el segundo cuerpo de la torre, que sobresale poco del borde superior de la balconada, y forma una media naranja, hallándose en el centro de su parte superior el remate, ó bola con que termina.

No sin algun dolor hemos visto que la zarza, brotando en los huecos de las paredes, asoma sus círculos oscuros, por entre los cortes ó juntas de las piedras, mientras que la vedra, símbolo del abandono y descuido de todo edificio, trepa y se extiende por todo el plano de las citadas paredes, buscando las demas plantas enredándose con ellas y formando pendientes y graciosos festones, pero festones que mas tarde causarán la ruina del edificio, segun se principia á observar en algunos puntos donde ese vegetal destructor, penetrando con sus troncos en el interior de las mismas desarrollan completamente para ejercer una fuerza capaz de causar los daños que se advierten, y que, por desgracia dejan grabada en el fondo de nuestra alma la triste idea del cambio que el trascurso de los siglos operó en el orden de las cosas.

Dicho esto, penetramos en el interior de este no muy espacioso templo, donde, huyendo de la ostentacion, del fausto y del lujo, veremos armonizar la sencillez emblema la humildad, con el aseo y buen gusto. Si, aquí no hay pompa, no hay arquitectura; todo es pobre y pequeño de la república de las artes; pero rico, grande y muy grande en el terreno de la filosofía, como en la suerte del hombre pensador que se afana por interpretar la idea que presidió en la construcción de todo este monasterio, atendido el objeto á que se dedicó.

Por eso se descubre á primera vista un conjunto risueño, hermoso, de aspecto agradable y constituido por dos naves que forman un gracioso crucero, sin otro adorno artistico que una sencilla cornisa en todo su perimetro, desde la que arranca la bóveda. El pavimento de estas naves es todo de tablado; excepto en la que parte de la puerta principal, que tiene una especie de calle por el centro de baldosa de piedra, la que termina en la reja ó verja de hierro que da entrada al gran espacio que forma el crucero; sobre el pórtico se halla un pequeño coro, con su correspondiente celosía, y en seguida de este, á la izquierda, queda un bonito, pero no muy grande órgano, actualmente bastante arruinado. Nueve son las capillas ú altares que aquí se cuentan con sus retablos sencillos sí, pero muy decentes, pintados y muy bien conservados, especialmente el mayor que ofrece alguna novedad por sus adornos y gusto artistico, si bien nosotros no podemos apreciar su mérito mas que por la impresion que nos causa, por ser profanos en la materia. En punto á imágenes no hemos visto cosa digna de gran atencion, todas son demasiado pequeñas, y muy antiguas, sin que por esto dejemos de confesar que hay algunas que no dejan de gustar por su modelado, y todas por lo bien cuidadas que están: en el extremo izquierdo de la nave que forma cruz con la principal hay una gran puerta que comunica con el interior del convento, ademas de la que existe en el coro.

Tras del altar ó capilla mayor está la sacristia con su bóveda y pavimento de madera, la que contiene diversidad de cajones, en los que cada fraile tenia, separadamente, sus ornamentos, y demas objetos necesarios para celebrar misa; conservando aun un gran sillón de madera, que á la vez servia de confesonario al penitenciario, cuando, por la Porciúncula, venian de muchas partes á confesarse aquí (1) porque estaba facultado para resolver acerca de toda clase de culpas, segun nos informaron; en este punto bastante bien aseado, hay otra puerta que da paso al convento. Otra sacristia, no menos extensa, pero no tambien aseada, existe contigua á la mencionada ya, y en la direccion de N. á S. con la que se comunica por medio una puerta, la cual está destinada á la custodia de los enseres de la iglesia.

El buen estado y excelente aspecto que aun se de-

(1) Costumbre que aun se conserva hoy, puesto que los moradores de las inmediaciones vienen á ganar el jubileo.

ja sentir en este templo, sabemos que es debido al incansable celo del capellan, que hace de cura de la parroquia, D. Francisco Cortiñas, el que se afana por su conservacion, no menos que por la de todo el convento, á cuyo efecto celebra la misa parroquial, un domingo en Herbon, y el siguiente en la de la parroquia, con otras varias festividades anuales, como la de San Antonio, S. Francisco, etc.

Si ahora nos alejamos de este punto para observar exteriormente, la casa destinada á los monjes, veremos un vasto edificio, compuesto de cuatro cuerpos; dos de ellos marchan paralelamente de N. á S., y los otros dos, tambien paralelos, están colocados en la direccion de E. á O. y cortan perpendicularmente á los primeros, cuyas extremidades se prolongan mas allá del punto de interseccion, lo mismo que sucede con los segundos; pero solamente se verifica su prolongacion hácia el O. hasta que, el que se halla al Mediodía, pasando por detrás de la iglesia, viene á poner su pared occidental en la misma línea en que se halla la de esta última, de modo que se confundan: el otro, ó sea el del Norte, sigue tambien hasta confundirse con la pared Oriental de la misma iglesia, cuya fachada que mira al Norte, queda en línea recta con la pared de aquel que dice á este rumbo. La longitud de los dos primeros cuerpos se puede calcular de 60 á 70 metros, antes mas que menos: la de los segundos tampoco debe bajar de unos 40 á 50 metros. En el rectángulo interior que forman estos cuatro cuerpos, hay dos claustros, de los que nos ocuparemos mas tarde. Las paredes todas, ó casi todas, se hallan circuidas por una especie de foso, ó acequia descubierta, perfectamente enladrillada, que recoge las aguas llovedizas y de aluvion para conducir las al huerto, impidiendo así que la humedad penetre en lo interior, cuyo nivel es mas bajo.

Sobre el tejado hay una espadaña, en la que se hallaba la campana del reloj; pero campana que hace tiempo desapareció, y que es la que tiene el reloj de la villa de Villagarcía.

Pasando á su interior por una puerta grande que dice al E. y dá salida al bosque, punto de nuestras anteriores investigaciones, tropezamos con el primer claustro, que lo dejamos á un lado para encaminarnos á la cocina, que es de grande extension, con su gran piedra de hogar y chimenea, buenos vertederos y un pilón donde cae el agua que viene encañada de fuera, saliendo de él, que sirve de fuente por otro caño que la conduce á otra pila que se halla en una pieza contigua, que suponemos seria la despensa, puesto que dicha pila estaria destinada á desalar carnes y pescados de la que sale el agua por un cañito que la arroja fuera: aquí hay tambien un molino de piedra como para moler café y otras cosas.

(Se continuará.)

*Domingo Erosa y Fontan.*

PRECIOSO RECUERDO DE SS. MM. EN 1662

A LA EXCMA. CONDESA DE ESPOZ Y MINA.

Hemos sentido la mas viva complacencia al examinar el precioso medallón de oro cincelado que contiene en miniatura los cinco retratos de SS. MM. y real familia con que nuestros monarcas acaban de significar el alto aprecio con que distinguen á nuestra ilustre paisana la Excma. Condesa de Espoz y Mina y Duquesa de la Caridad. Acompaña á esta régia fineza una Real orden expedida por el Ministro de la Gobernacion, en la cual entre otras frases de cariño,

se le dice le remiten este presente, considerando, que teniéndolo siempre á la vista, no aminorará en nada el amor y adhesión que la Condesa siempre ha profesado á sus reyes y real familia.

Nosotros al dar á esto publicidad lo hacemos con la complacencia con que siempre nos ocupamos de todo lo que redunde en honra y gloria de los hijos de nuestra patria, seguros de que con ello honramos á nuestra patria misma.

Un solo sentimiento nos acompaña al hacerlo, cual es la imposibilidad de dar una copia á nuestros lectores de esta alhaja tan notable, así por su alto origen como por su mérito artístico.

Pero anhelando perpetuar cuanto sea posible su memoria, haremos una breve reseña de su forma y dimensiones.

Consiste este medallón en un marco de forma elíptica de plancha de oro, terminado por una corona imperial de alto relieve y primorosamente cincelado. Tiene 22 centímetros de largo en su diámetro mayor, y 16 en su menor. Hállase rodeado por una franja de oro bruñido de dos centímetros de ancho, envuelta por dos cintas de oro mate de ocho milímetros de ancho que al enrollarse en dirección encontrada dejan ver el brillo de la franja en 16 pequeños rombos de en medio de los cuales se elevan otras tantas flores de lis de unos 14 milímetros de latitud en sentido de la anchura de sus pétalos.

El espacio comprendido dentro de la orla, se halla á su vez, dividido en cinco cuarteles separados por algunos arabescos que rodean al escudo de armas reales situado en medio de él, del tamaño de una onza de oro y tan delicadamente grabado que se perciben sin dificultad sus menores detalles.

En el cuartel de la izquierda, en la parte superior, se halla el retrato de S. M. la Reina; á su izquierda, el de su augusto esposo vestido de Capitán general. Debajo del de S. M. la Reina, el del Serenísimo Señor Príncipe de Asturias; á su izquierda, el de S. A. la infanta Doña Isabel; y en el de la parte inferior, el de S. A. la difunta Infanta Doña María de la Concepción, todos en traje de corte.

Estos cinco retratos son obra de un mismo pincel y se hallan tan perfectamente acabados, que en vista de los que de fotografía hemos podido examinar en el año anterior, podemos decir sin temor de equivocarnos, que su ejecución constituye un verdadero triunfo artístico para su autor.

La vida que respiran, la dulzura de sus perfiles, la perfecta conivación de sus colores y sombras, hábil ejecución de sus paños y la suavidad del celaje sobre que destacan, revelan las altas dotes de que debe estar adornado para ser uno de los más distinguidos pintores de historia. Por eso hemos dicho al principio que sentíamos no poder dar una copia á nuestros suscritores por el gran mérito que reúne este rico medallón digno de las régias manos que lo regalan y honra de la ilustre persona que lo recibe á cuyas altas virtudes tanto debe la Beneficencia de Galicia y particularmente la de esta capital.

**Francisco M. de la Iglesia.**

Tomamos de la *Revista* compostelana las siguientes noticias relativas al ferro-carril del mismo nombre, que con harta satisfacción de nuestra alma vemos se halla á punto de despertar con sus obras el amortiguado espíritu que felizmente comenzara á dar pocos meses há, muestras de existencia en nuestro apático suelo entregado hoy al más lamentable abatimiento.

Es llegado el día, pues, de hacer un nuevo llamamiento al entusiasmo y capitales gallegos, y más que esto todavía á su necesaria unión, á fin de que el ferro-carril Compostelano no venga á ser como una perla abandonada en el desierto, y las riquísimas comarcas gallegas, oasis cuyas bellezas nadie ha de admirar ni explotar.

Unión, pues, hermanos nuestros, y una vez que allí donde nosotros temimos con fundamento, sistemática oposición al gran pensamiento de dotar el país por esta clase de vías, toma la iniciativa para la construcción de una particular cuya mayor extensión anhelamos, que aquellos cuya vida marcha tan ligada con las del comercio y la industria no sean á sabiendas las que sancionen con su indiferentismo la sentencia de su muerte. Que la Coruña y Vigo, Santiago y Pontevedra, Ferrol, Lugo y Orense y Mondoñedo, no tengan más que un solo pensamiento; y Galicia será grande en su porvenir; como lo es y será siempre por sus elementos permanentes y por su esplendorosa historia. Por hoy nos asociamos á la natural alegría de los más interesados en la vía Compostelana, y solo elevamos al cielo fervidos votos para que esta se haga extensiva á Galicia toda, cuyo nombre tenemos el orgullo de haber adoptado como lema invariable.

FRANCISCO M. DE LA IGLESIA.

#### *Aprobación de los estudios del ferro-carril Compostelano.*

El ferro-carril Compostelano ha llegado por fin al período en que se toca su deseada realización. Pensamiento trascendental como creador de la riqueza donde su desarrollo puede ser ilimitado, tenía que, llegada la mitad del siglo actual, levantarse allí donde las condiciones de fácil ejecución, y de productos conocidos, alejase toda idea de desconfianza que tanto se arraiga en los países apartados de las regiones más adelantadas. Así era de esencia el planteamiento de esta vía, no solo para cubrir la necesidad de acercar un gran centro á la mar vecina, sino para que al

verse sus portentosos efectos en el desarrollo de la riqueza y en la buena colocacion de los capitales, se presentase mas asequible la ejecucion de las demas vias, que han de formar la red de los ferro-carriles gallegos: por eso es que la primera necesidad era plantear cualquiera via alli donde mas fácil se presentaba. Asi, pues, el concurso de los deseos, de los esfuerzos, de los capitales, de la satisfaccion en que se lleva á cabo debe ser general en Galicia, porque es el ejemplo vivo, palpitante, de la multitud de bienes que producen, de la vida que derraman, y es tambien la historia, la práctica constante que se observó en todos los puntos á la vez, empezando siempre en los grandes centros de donde deben irradiar y en las que no se presentasen al pronto inexplotables.

Teniendo en cuenta esta satisfaccion comun, se verá con gusto las últimas concesiones que despues del acto de la instalacion provisional de la Sociedad anónima que tuvo lugar el 30 de Setiembre, eran necesarias obtener como requisitos indispensables para poder sentar la primera piedra de esos monumentos especiales de este siglo, que transforman el ser de un pais, imprimiéndole diferente sávia de tal naturaleza que le hace sentir una vitalidad permanente, vigorosa y lozana como el árbol del bien. Obtenida la aprobacion de los estudios, que en esta linea se han practicado con todo detenimiento, y prolijo cuidado, siendo quizá esta circunstancia de severa escrupulosidad, la causa de las peripecias que han sufrido en su exámen, y de que con provecho de todos se hayan de corregir las fuertes pendientes que se presentaban en los planos tan exactamente marcados y que un desnivel de 53, 80 á 27,67, que oponen el pais en unas de las secciones de la linea, no permitiera al entendido Ingeniero M. Rumball reducir, sin elevar á mayor coste el presupuesto del camino, faltaba tan solo que el Gobierno hiciese uso de la autorizacion que las Cortes le otorgaran por la ley de 11 de Abril último, para la concesion de la linea en su dia á los Sres. Fontan, Caballero y Vilardebó como representantes de la Junta promotora que realizara los estudios; y una vez aprobados estos, y realizado el prévio depósito de la suma de 792,000 rs. era consiguiente la Real orden de concesion que esperamos recibir y publicaremos en el siguiente número de la *Revista* con otros documentos de sumo interés.

La mision del Sr. Vilardebó ha llegado á su feliz y ansiado término. En su gestion ha sido eficazmente auxiliado por el Sr. Armada, Diputado, el Señor Conde de Torre Novaes, Presidente del Consejo de Administracion y el Sr. D. Manuel Pio Moreno que tanto se interesa por este pueblo como buen hijo del mismo, y que hallándose accidentalmente en la Corte prestó el eminente servicio de ofrecer su crédito en garantía del depósito en union de dichos Señores Armada y conde de Torre Novaes, ¡Loor y gratitud á tan buenos patricios!

Una vez ya en este estado la via férrea Compostelana, corresponde á la compañía constructora apresurar la ansiada inauguracion de las obras, y en efecto sabemos que Mr. Rodon que es la persona á quien dicha compañía tiene confiado la direccion de los tra-

bajos, ha reconocido el trayecto y se prepara á obrar con los ayudantes franceses que deben llegar en breves dias, no solo á la rectificacion de los estudios y del punto de estacion en Santiago de donde ha de partir la via, sino tambien al replanteo de la misma, para que tengan lugar las expropiaciones de los terrenos que han de ocuparse. La pericia y experiencia consumada de Mr. Rodon, que entendió en los estudios de diferentes lineas en Francia como la de Grenoble y otras, hace esperar que bajo su acertada direccion, nada faltará en esta linea de ensayo y modelo que debe ser para las demas que han de ejecutarse.

Se espera asi mismo que luego llegarán al Carril los primeros materiales necesarios para dar principio á la construccion.

Tales son las noticias que por hoy podemos dar á nuestros lectores, insertando á continuacion las reales órdenes de la aprobacion de los estudios y demas relativas á la concesion de la linea, añadiendo que segun telegrama recibido se sabe que ha sido otorgada dicha concesion, la que procuraremos insertar á última hora en esta *Revista* si se recibe antes de su publicacion.

J. S. V.

*Direccion general de Obras públicas.—Negociado 5.º*

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me comunica con esta fecha la real orden siguiente:

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina (q. D. g.) conformándose con el dictámen de la Junta consultiva de caminos, canales y puertos, se ha dignado aprobar el proyecto del ferro carril de Santiago al puerto del Carril, presentado por D. Inocencio Vilardebó, cuyo presupuesto es de veintiseis millones trescientos setenta y cinco mil reales y sus longitud de cuarenta y dos kilómetros ochocientos venticinco metros; sin perjuicio de que se presenten oportunamente á la aprobacion del Gobierno los nuevos estudios aconsejados por aquella Corporacion y mandados practicar por esta Direccion general en 28 de julio último, para que se reduzca al uno y cinco por ciento la pendiente de la parte del trazado comprendido entre Santiago y Ortoño. Igualmente se ha servido S. M. aprobar la tarifa de precios máximos de peage y transporte con que habrá de otorgarse la concesion de esta linea, así como la relacion del material y efectos que podrá introducirse del extranjero libre de derechos para su construccion y establecimiento, con las ligeras modificaciones indicadas por la Junta consultiva.»

Lo que traslado á V. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1861.—José Juan Uría.

Sr. D. Inocencio Vilardebó.

*Direccion general de Obras públicas.—Negociado 6.º*

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me comunica con esta fecha la Real orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: S. M. la Reina (q. D. g.) se ha dignado aprobar el adjunto pliego de condiciones particulares para el Ferro-carril de Santiago al puerto de Carril, disponiendo, con arreglo á lo prescrito en el artículo 18 de la ley general de ferro-carriles de 3 de

junio de 1855 y al quinto de la instrucción para su cumplimiento de 15 de febrero de 1856, que se pase á la aceptación de la Empresa que ha solicitado la concesion de la referida línea.»

Lo que traslado á V. para los efectos espresados. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1861.—José Juan Uria.

Sr. D. Inocencio Vilardebó.

De conformidad con el pliego de condiciones particulares aprobado por S. M. la Reina (q. D. g.) para la concesion del ferro-carril de Santiago al puerto de Carril y que se me ha remitido por el Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas con fecha 21 del corriente, lo devuelvo á V. E. aceptado por mí y á nombre de mis consocios los Señores D. Domingo Fontan y D. Joaquin Caballero y Piñeiro, en virtud de las facultades que me han conferido al efecto como lo acreditan los adjuntos poderes; esperando que mediante resulta por las cartas de pago que acompaño haber verificado el depósito de rs. vn. 792,000 para garantía de la concesion, se sirva otorgarme esta bajo el expresado pliego de condiciones.

Madrid, Diciembre 27 de 1861.—Inocencio Vilardebó

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

### LOS GUARANIES Ó LA CRUZ MILAGROSA,

episodio de la conquista del Rio de la Plata  
Novela histórica original por

DON FRANCISCO SUAREZ.

Entre los clásicos acontecimientos que atesoran los anales de la historia de España, el descubrimiento y las conquistas de América descuellan culminantes, por el valor heroico con que fueron llevados á cabo, y por su trascendental influencia en los destinos de la humanidad. Osar lanzarse en frágiles carabelas á los turbulentos Océanos, y trasponer los nebulosos horizontes jamás traspasados por el hombre; buscar por entre las enhiestas y embravecidas olas todo un mundo desconocido; arrancarlo de las tinieblas de la barbarie, y presentarlo al pedazo de tierra cerrado hasta allí por el *Non Plus Ultra* de la ignorancia; los errores y las preocupaciones científicas; traerle á vivir vida civilizada entre la congregacion de los pueblos cultos, á fin de que con el tiempo contribuyese á la elaboracion del bienestar y engrandecimiento humano, por medio de esa porcion de nuevas naciones que hoy se sientan en aquel suelo: de esas grandes repúblicas y ricas colonias, prosperantes unas, luchando por consolidar el imperio de la democracia otras, pero todas fomentando la produccion, el comercio y la navegacion, arrojando caudales de riqueza á la circulacion universal, y absorviendo el pauperismo agrícola é industrial de la vieja Europa; sucesos son dignos de tan inmarcesible gloria como de eterna loa.

Y sensible es confesarlo: la historia no los ha apreciado todavia bajo todas sus distintas fases, ni en la cabal extension de sus consecuencias; y la novela apenas ha tocado los brillantes episodios que á la literatura brindan.

La obra cuya publicacion anunciamos bajo el titulo que encabeza este prospecto, por lo mismo que refiere algunas hazañas de la conquista del Rio de la Plata, la mas lenta y costosa de todas nuestras adquisiciones, y pais tan importante hoy dia como Méjico, el Perú y Chile, no puede menos de llamar la atencion é inspirar el interés público.

El Sr. Suarez que ha recorrido y admirado las encantadoras regiones del Plata, donde se ha dedicado á recoger tradiciones, examinar crónicas y estudiar en los mismos aduares de los salvajes, que aun existen en gran parte de aquel pais, su carácter y sus creencias, sus necesidades y sus recursos, su gobierno y sus costumbres especiales, ha resuelto dárnoslo á conocer, y retrocediendo al notable periodo de la dominacion española, para poder así narrar al propio tiempo algunos detalles de la conquista, en gran parte inéditos y de las proezas de los conquistadores que allí fueron á encontrar ignorada tumba; proezas que estaban tan olvidadas, como olvidados quedaron en el corazon de los solitarios bosques los insepultos huesos de los héroes, blanqueados por el sol, reducidos á polvo por la intemperie, y esparcidos por el impetuoso hábito de los huracanes.

Para hacer esta narracion mas recreativa, á la sencilla y austera exposicion de la historia, prefirió el espacioso y dramático cuadro de la novela. Esto le permite trasportar al lector imaginariamente á las poéticas comarcas que describe, y hacerle presenciar escenas de aquella famosa empresa, asistiendo á la lucha de los guerreros de la fe y la civilizacion con los indómitos hijos de las selvas, de los soldados de la cruz con las numerosas tribus guaranies, interesantes por su patriotismo, y terribles por su índole marcial: lucha en que de un lado se ve el espíritu de dominacion, y del otro el instinto ingénito é irresistible de independencia.

Aunque trazados á grandes rasgos, los variados cuadros que el autor bosqueja ofrecen al lector breves apreciaciones critico-históricas, al par que llevan á su razon filosóficos principios y doctrinas eclécticas, tendentes á propagar las verdaderas y eternas nociones del derecho y la justicia; á execrar los vicios y enaltecer las virtudes, á demostrar, en fin, el dulce bienestar que sigue siempre de cerca á la práctica de la moral pura y desinteresada.

En cuanto á la parte material podemos asegurar que esta publicacion, una de las mas lujosas hechas hasta aquí en Galicia, igualará en condiciones de edicion á las que se hacen en la córte y principales ciudades. Su impresion será esmerada y correcta, excelente el papel, y el tipo nuevo y hecho venir expresamente con este objeto. Una magnífica portada á tres tintas, obra del litógrafo señor *Larraya*, acompañará la primera entrega, y el suscriptor seguirá recibiendo sucesivamente varias otras láminas ejecutadas por el mismo artista.

*Bases de la suscripcion.*—Los GUARANIES se publicarán por entregas de 16 páginas de impresion igual á la de este prospecto, con vistosas cubiertas de papel de color.

El precio de cada una será el de un real en toda España, que deberá pagarse al repartidor en el acto de recibirla.

Las láminas se darán gratis.

Se repartirá una entrega á lo menos por semana, y dos siempre que sea posible.

*Puntos de suscripcion.*—Ferrol.—Imprenta y libreria de Taxonera, á donde se dirigirán los pedidos y reclamaciones.

En los demás pueblos de la península, en las principales librerias.

Editor responsable,

D. FRANCISCO DE LA IGLESIA.

IMPRENTA DEL HOSPICIO:

á cargo de Mariano Marcos y Saneho.